

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5367 *Orden JUS/399/2018, de 12 de abril, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, de las Oficinas Judiciales de Cerdanyola del Vallès y Valls.*

Las relaciones de puestos de trabajo se configuran como un instrumento de ordenación de las estructuras internas de la Administración de Justicia, por lo que se debe proceder a su aprobación, todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 521, 522 y 523 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 100 y 101 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre.

Las comunidades autónomas con competencias asumidas, previo informe del Consejo General del Poder Judicial y negociación con las organizaciones sindicales más representativas de su ámbito territorial, procederán a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales en sus respectivos ámbitos territoriales, correspondiendo su aprobación definitiva a este Ministerio, de conformidad con el artículo 522 de la referida Ley Orgánica.

El Ministro de Justicia, en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución, ha procedido, mediante Orden JUS/141/2018 y Orden JUS/142/2018, ambas de 12 de febrero, a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de las oficinas judiciales de Cerdanyola del Vallès y Valls, respectivamente, por lo que, no concurriendo impedimentos de legalidad, procede su aprobación definitiva por este Ministerio.

Respecto al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, corresponde al Ministerio de Justicia con exclusividad la aprobación de sus relaciones de puestos de trabajo.

Para ello se ha recabado informe del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Hacienda y Función Pública, negociado con las organizaciones sindicales más representativas, oído el Consejo del Secretariado, y tenido en consideración las propuestas y comentarios de la comunidad autónoma afectada.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Aprobación definitiva de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de las oficinas judiciales de Cerdanyola del Vallès y Valls, así como de los códigos a valorar.*

Se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial contenidas en el anexo I de esta orden, así como los códigos relativos a las mismas que se especifican en el anexo II.

Artículo 2. *Aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de las oficinas judiciales de Cerdanyola del Vallès y Valls.*

Se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia contenidas en el anexo III de esta orden.

Disposición transitoria.

En tanto no concluya el proceso de acoplamiento y los funcionarios implicados no tomen posesión en los nuevos puestos de trabajo previstos en estas relaciones, continuarán prestando servicios en sus actuales destinos y percibiendo las retribuciones que les corresponda.

Madrid, 12 de abril de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA

Centro de Gestión: Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia

Localidad: Cerdanyola del Vallès

Unidad orgánica: Gerencia Territorial de Barcelona Comarcas

Centro de destino: Unidades Procesales de Apoyo Directo.

Denominación puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tramo CE	Cuerpo	Sistema de provisión	Tipo puesto	Horario	Movilidad administrativa	Formación específica	Observ.
Gestión Procesal Administrativa.	16	4.063,08	5.704,08	TG	P	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Tramitación Procesal Administrativa.	24	3.526,56	5.513,52	TG	Q	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Responsable Registro Civil.	1	4.063,08	6.672,60	T2	P	Concurso específico.	Singularizado.	Normal.	Admon. Justicia.	J01/J02/J03/J09	CA
Tramitación Procesal Administrativa Registro Civil.	3	3.526,56	5.513,52	TG	Q	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		

Centro de destino: Servicio Común Procesal General.

Denominación puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tramo CE	Cuerpo	Sistema de provisión	Tipo puesto	Horario	Movilidad administrativa	Formación específica	Observ.
Responsable Servicio Común Procesal General.	1	4.063,08	7.963,80	T5	P	Concurso específico.	Singularizado.	Normal.	Admon. Justicia.	J01/J03/J04/J08	CA
Gestión Procesal Administrativa.	2	4.063,08	5.704,08	TG	P	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Tramitación Procesal Administrativa.	4	3.526,56	5.513,52	TG	Q	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Responsable de Equipo de Auxilio Judicial.	1	2.770,20	7.654,20	T5	R	Concurso específico.	Singularizado.	Normal.	Admon. Justicia.	J01/J03/J08	CA
Auxilio Judicial.	14	2.770,20	5.394,60	TG	R	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Auxilio Judicial referente archivos y efectos judiciales.	1	2.770,20	6.362,88	T2	R	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU

Centro de destino: Servicio Común Procesal de Ejecución.

Denominación puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tramo CE	Cuerpo	Sistema de provisión	Tipo puesto	Horario	Movilidad administrativa	Formación específica	Observ.
Responsable Sección de Ejecución Civil.	1	4.063,08	8.083,56	T6	P	Concurso específico.	Singularizado.	Normal	Admon. Justicia.	J01/J03/J06/J12	CA
Gestión Procesal Administrativa.	5	4.063,08	6.672,60	T2	P	Concurso general.	Genérico.	Normal	Admon. Justicia.		
Tramitación Procesal Administrativa.	11	3.526,56	6.481,92	T2	Q	Concurso general.	Genérico.	Normal	Admon. Justicia.		

Localidad: Valls

Unidad orgánica: Servicio Territorial de Justicia en Tarragona

Centro de destino: Unidad Procesal de Apoyo Directo 1.ª Instancia e Instrucción.

Denominación puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tramo CE	Cuerpo	Sistema de provisión	Tipo puesto	Horario	Movilidad administrativa	Formación específica	Observ.
Gestión Procesal Administrativa.	6	3.580,08	5.704,08	TG	P	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Tramitación Procesal Administrativa.	6	3.043,68	5.513,52	TG	Q	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Responsable Registro Civil.	1	3.580,08	6.672,60	T2	P	Concurso específico.	Singularizado.	Normal.	Admon. Justicia.	J01/J02/J03/J09	CA
Tramitación Procesal Administrativa Registro Civil.	1	3.043,68	5.513,52	TG	Q	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		

Centro de destino: Servicio Común Procesal General y de Ejecución.

Denominación puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tramo CE	Cuerpo	Sistema de provisión	Tipo puesto	Horario	Movilidad administrativa	Formación específica	Observ.
Responsable Servicio Común Procesal General.	1	3.580,08	7.963,80	T5	P	Concurso específico.	Singularizado.	Normal.	Admon. Justicia.	J01/J03/J04/J08	CA
Responsable Sección Ejecución.	1	3.580,08	7.963,80	T5	P	Concurso específico.	Singularizado.	Normal.	Admon. Justicia.	J01/J03/J06/J10	CA
Gestión Procesal Administrativa.	1	3.580,08	5.704,08	TG	P	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Tramitación Procesal Administrativa.	1	3.043,68	5.513,52	TG	Q	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Gestión Procesal Administrativa Ejecución.	2	3.580,08	6.672,60	T2	P	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		
Tramitación Procesal Administrativa Ejecución.	5	3.043,68	6.481,92	T2	Q	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		
Auxilio Judicial.	5	2.287,08	5.394,60	TG	R	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU
Auxilio Judicial referente archivos y efectos judiciales.	1	2.287,08	6.362,88	T2	R	Concurso general.	Genérico.	Normal.	Admon. Justicia.		GU

ANEXO II

Códigos

Tramo CE (Complemento Específico):

TG: Tramo genérico.
T2: Tramo 2.
T5: Tramo 5.
T6: Tramo 6.

Cuerpo:

P: Gestión Procesal y Administrativa.
Q: Tramitación Procesal y Administrativa.
R: Auxilio Judicial.

Formación específica:

J01: Conocimientos y/o experiencia en gestión organizaciones/coordinación de equipos.
J02: Experiencia y/o conocimientos en Registro Civil.
J03: Conocimientos y/o formación en aplicación informática judicial Cataluña// Conocimientos de nivel medio o superior en tecnologías de la información y la comunicación (ACTIC o equivalente).
J04: Experiencia y/o conocimientos en registro y reparto/registro de la guardia.
J06: Experiencia y/o conocimientos generales en ejecución.
J08: Experiencia y/o conocimientos en práctica de actos de comunicación.
J09: Conocimientos y/o experiencia en atención al público.
J10: Experiencia y/o conocimientos en el orden civil/penal.
J12: Experiencia y/o conocimientos en el orden civil.

Observaciones:

CA: Catalán Nivel C1.
GU: Guardias.

ANEXO III

Comunidad Autónoma: Cataluña

Centro Gestor: *Secretaría General de la Administración de Justicia*

Localidad: Cerdanyola del Vallès

Centro de destino: Unidades Procesales de Apoyo Directo.

Código	Denominación de puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo LAJ	Forma de provisión	Administración de procedencia	Observ.
2420	Letrado AJ UPAD 1.ª Instancia e Instrucción (GU).	4	13.299,12	4.947,24	Genérico.	Letrados de la Admon. Justicia.	G2	Concurso de traslados.	Admon. Justicia.	Guardias.

Centro de destino: Servicio Común Procesal General.

Código	Denominación de puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo LAJ	Forma de provisión	Administración de procedencia	Observ.
2010	Director (*)	1	13.299,12	8.291,76	Singularizado.	Letrados de la Admon. Justicia.	G2	Libre designación.	Admon. Justicia.	

(*) Puesto equiparado a Letrado AJ Director del Servicio Común Procesal Único de acuerdo con el RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

Centro de destino: Servicio Común Procesal de Ejecución.

Código	Denominación de puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo LAJ	Forma de provisión	Administración de procedencia	Observ.
2010	Director (*)	1	13.299,12	8.291,76	Singularizado.	Letrados de la Admon. Justicia.	G2	Libre designación.	Admon. Justicia.	
2374	Letrado AJ Sección Ejecución (**)	3	13.299,12	5.407,68	Genérico.	Letrados de la Admon. Justicia.	G2	Concurso de traslados.	Admon. Justicia.	

(*) Puesto equiparado a Letrado AJ Director del Servicio Común Procesal Único de acuerdo con el RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

(**) Puesto equiparado a Letrado AJ del Servicio Común Procesal Único (sin jefatura) de acuerdo con el RD 2033/2009, de 30 de diciembre.

Localidad: Valls

Centro de destino: Unidades Procesales de Apoyo Directo.

Código	Denominación de puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo LAJ	Forma de provisión	Administración de procedencia	Observ.
2421	Letrado AJ UPAD 1.ª Instancia e Instrucción (GU).	2	9.616,80	4.947,24	Genérico.	Letrados de la Admon. Justicia.	G3	Concurso de traslados.	Admon. Justicia.	Guardias.

Centro de destino: Servicio Común Procesal General

Código	Denominación de puesto	Dotación	Complem. general	Complem. específico	Tipo de puesto	Cuerpo	Grupo LAJ	Forma de provisión	Administración de procedencia	Observ.
2236	Letrado AJ UPAD compatibiliza y Director del Servicio Común Procesal General (GU) (*)	1	9.616,80	8.407,92	Singularizado.	Letrados de la Admon. Justicia.	G3	Libre designación.	Admon. Justicia.	Guardias.
2241	Apoyo al Director SCG.	1	9.616,80	5.407,68	Genérico.	Letrados de la Admon. Justicia.	G3	Concurso de traslados.	Admon. Justicia.	

(*) Puesto equiparado a Letrado AJ con funciones compartidas en SCG de acuerdo con el RD 2033/2009, de 30 de diciembre.